

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 362 /25.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 20 NOV 2025

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Andrés Alejandro BRONZOVIC, D.N.I. N° 22.824.404, Legajo N° 78, Categoría A2, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

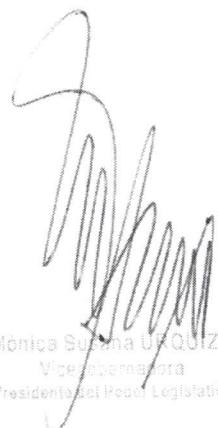
La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO	
★ 20 NOV. 2025 ★	
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN. EN EL PERIOD DE LA PRESENTE NO SE IMPONE CERTIFICAR EN SU CONFORMIDAD.	
RECIBIÓ:	DORA
1319	
SEÑOR PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA VOCAL ABOGADO Dr. Miguel LONGHITANO <u>SU DESPACHO</u>	

SE RECIBE CON FOJAS 2
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

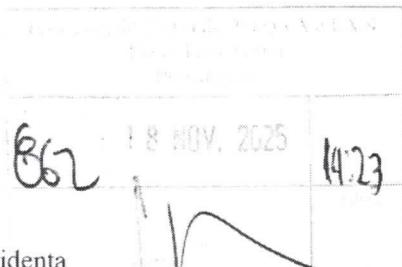
OBSERVACIONES:


Mónica Suárez UQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Nota N° 286 /2025

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 27 de Octubre de 2025

Sra. Presidenta
Urquiza, Mónica
S _____ / _____ D
Ciclo de Comunicaciones
Jefe Depto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de adscripción del agente BRONZOVIC, ANDRES ALEJANDRO DNI 22.824.404, Legajo 78 Categoría A2, dependiente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.
Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARITIMOS INSULARES CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS